

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL  
BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 09 014 2023 00049 01  
Ref. Interna No. 2023-00751 T

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **todas aquellas personas pertenecientes a la lista de elegibles para proveer el cargo de Gestor III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126572**, de quienes se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 11 de diciembre de 2023, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **VICTOR RAUL AMORTEGUI MOLINARES**, contra **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC**, trámite al que se VINCULÓ a la ciudadana CINDY IBAÑEZ MASS y a todas aquellas personas pertenecientes a la lista de elegibles para proveer el cargo de Gestor III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126572, donde se resolvió REVOCAR la sentencia impugnada, que amparó los derechos fundamentales invocados por el ciudadano VICTOR RAUL AMORTEGUI MOLINARES, y en su lugar, se DECLARA improcedente la acción de tutela invocada por el demandante, por las razones expuestas en la parte considerativa. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se les informa a **todas aquellas personas pertenecientes a la lista de elegibles para proveer el cargo de Gestor III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126572**, que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaria sala Penal o solicitar mayor información:

[secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla, enero 26 de 2024

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla  
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)